

Córdoba,

" @MAY 2013

Ref. Expte. 0026575/2013

VISTO lo solicitado por la Sra.Coordinadora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la aprobación de gastos con motivo del Seminario "Constitución histórica del Trabajo Social", de la Maestría de Trabajo Social, a cargo de las Prof. Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini, que tuvo lugar los días 23 y 24 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en la Subcuenta Recursos Propios Maestría corresponde hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los gastos que se detalla a continuación:

- \$860,00(Pesos ochocientos sesenta) según Factura B000300005614 de fecha 24/05/13 de la Firma Hotel Viena SA en concepto de pago de alojamiento de las docentes Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini a cargo del dictado del Seminario de que se trata.-
- \$496,00(Pesos cuatrocientos noventa y seis) según Recibo ETS del 24/05/13 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Paraná-Córdoba-Paraná, a cada una de las docentes del Seminario de que se trata, Prog. Susana Cazzaniga y Rosana Pieruzzini.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Subcuenta Recursos Propios Maestría de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero: Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuniquese y

Archivese.-

MARIA CRISTINA BEAULIE!
SEGETARIA ADMINISTRATIVA
SEGUELA ENTRADAJO SOCIAL
SEGUELA ENTRADAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD PROGUNAL DE CONDODA

RESOLUCION ETS N°:

4 DE TRANSPORT

TOTAL STATES AND THE STATES AND THE